



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-55-2022
SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN MÓVIL
SEGURA**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **8 de noviembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-55-2022 Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura**, solicitado por la Dirección de Servicios Municipales, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Thousand International Companies, S.A. de C.V.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por él, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.2 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Thousand International Companies, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. El licitante deberá garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **14 de noviembre de 2022** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por este podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-55-2022

PÁGINA 2 DE 6





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- D. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de la plataforma objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.
- E. De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, se solicita al licitante que señale domicilio para la visita técnica de verificación de las instalaciones principales del operador móvil virtual.

Dicha verificación se llevará a cabo el día viernes 11 de noviembre de 2022 en un horario de 8:00 a 17:00 horas.

En este evento el representante del licitante participante señala el domicilio para la verificación respectiva:

Thousand International Companies, S.A. de C.V. Instalaciones del Operador Móvil Virtual Airbus SLC Insurgentes Sur 1106 P.H. Colonia Tlacoquemecatl del Valle Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100 Ciudad de México
--

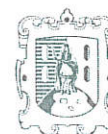
- 6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Municipales, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.

- 1. Páginas 1 y 10 punto 3. Sobres de propuesta técnica y económica, punto 3.1 ¿Se requiere para la presentación de la propuesta técnica existencia Legal, con copia de la constancia fiscal es suficiente para demostrar la existencia legal?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-55-2022

PÁGINA 3 DE 6





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso a. Existencia legal, Anexos 3 y 4 del apartado 3.1. de las bases.

2. Página 7 Punto 2.3. Condiciones de pago. Solicitamos a la convocante confirme la siguiente apreciación de mi representada. En caso de resultar ganador y revisando las fechas fallo 18 de noviembre, el contrato debe firmarse 5 días hábiles posteriores al fallo, que sería el 25 de noviembre, Mi representada estaría en condiciones de entregar el 28 de noviembre el levantamiento físico para su aprobación, en el entendido que sea aprobado el plan de trabajo la convocante estaría en condiciones de realizar el pago del 30%. Agradecemos a la convocante confirme nuestra apreciación.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. El trámite de pago del 30% se inicia al levantamiento y aprobación del plan de trabajo, conforme a los lineamientos de la Tesorería Municipal.

3. Página 12 Anexo 16. Se solicita a " La Convocante" si estas cartas son solicitadas para verificar la experiencia del licitante en otros proyectos en materia de Telecomunicaciones ya sea en instituciones del sector público o privado.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que, lo requerido en la tercera viñeta del inciso f. del apartado 3.1 de las bases de esta licitación, son tres contratos distintos de sistemas de telecomunicación y/o implementación de proyectos llave en mano realizados, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, conforme a lo establecido en dicho apartado.

4. Página 79 Anexo 29. Solicitamos a la convocante confirme si es válido solo poner el Aviso de Privacidad simplificado que viene en la página 82 y eso es lo que conformaría el Anexo 29.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. El licitante deberá incluir como Anexo 29, el aviso de privacidad integral y el simplificado para cumplir con lo requerido en el inciso o. del apartado 3.1. de las bases de esta licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-55-2022

PÁGINA 4 DE 6





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Página 96 Anexo 42. Cartas que Avalen el cumplimiento de contratos; Con la finalidad de respaldar al canal del operador Móvil Virtual o del Fabricante solicitamos a la convocante permita que las cartas pueden ser también presentadas por el Operador Móvil Virtual o del Fabricante.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que para dar cumplimiento a lo requerido en el inciso n. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento licitatorio, se deberá incluir como mínimo tres cartas de cumplimiento de contratos del licitante o tres cartas que acrediten la liberación de fianzas por el cumplimiento de tres contratos, debiendo cumplir con los demás aspecto señalados en dicho apartado, y adicional podrá anexar las cartas que considere pertinentes, ya sea del operador móvil virtual o del fabricante.

6. Página 99 Anexo 45. Cheque certificado, solicitamos a la convocante confirme si el monto del 5% del cheque certificado incluye el I.V.A.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. El cheque certificado o de caja, solicitado en el inciso b. Garantía de seriedad de la propuesta, del apartado 3.3 de las bases debe incluir el Impuesto al Valor Agregado.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-55-2022

PÁGINA 5 DE 6





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **Junta de aclaraciones** siendo las 11:26 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	

Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Thousand International Companies, S.A. de C.V.	Andrés Eugenio Romero Cortes	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-55-2022.

